

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 14 de junio de 1970 por la que se designan Vicepresidente 2.º y tres Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Valladolid.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1962 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los siguientes nombramientos para ocupar los cargos que se hallan vacantes en la Junta Provincial de dicho Organismo en Valladolid: Vicepresidente 2.º, don Emilio López Jiménez; Vocales, don Fernando Alcalde Nuevo, doña Carmen Alba Quintana y doña Hénar Bobillo Esteban.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 14 de junio de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 14 de junio de 1970 por la que se designan Secretario y un Vocal de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Santa Cruz de Tenerife.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1962, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer.

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don José Álvarez Domínguez, actual Vocal de la Junta Provincial de dicho Organismo en Santa Cruz de Tenerife para el cargo de Secretario de la misma, y a don Bernabé Rodríguez-Pastrana y Ortiz-Repiso, que ocupa el cargo de Secretario, para el de Vocal de la expresada Junta.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 14 de junio de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que se citan, en virtud de concurso de traslado.*

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 25 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de junio siguiente, sobre provisión de Forensias vacantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 26 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968 y Resolución de 25 de mayo mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—No tomar en consideración la solicitud presentada por el Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Almería, en virtud de lo dispuesto en el número dos del artículo 24 del Reglamento Orgánico.

Segundo.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan:

| Nombre y apellidos                     | Destino actual               | Forensia para la que se le nombra |
|--|------------------------------|-----------------------------------|
| D. Juan Antonio Gisbert Calabuig ..... | Orgiva .....                 | Granada número 1.                 |
| D. Joaquín Vicente Vicente .....       | Alicante número 1 .....      | Caravaca.                         |
| D. Gonzalo Muñoz Muñoz .....           | Vélez-Málaga .....           | Granada número 3.                 |
| D. Eloy Parra Elvira .....             | Badajoz número 1 .....       | Sevilla número 5.                 |
| D. Joaquín Jiménez Gámez .....         | Córdoba número 4 .....       | Almería número 1.                 |
| D. Mariano Criado Puigdollers .....    | Ejea de los Caballeros ..... | Zaragoza número 5.                |
| D. José María Sastre Martín .....      | Supernumerario .....         | Fregenal de la Sierra.            |
| D. José Checa Moreno .....             | Priego de Córdoba .....      | Villacarrillo.                    |

Tercero.—Declarar desiertas las Forensias de Albacete número 1, Albacete número 2, Alcañiz, Aracena, Arcos de la Frontera, Arrecife, Ayamonte, Azpeitia, Bande, Caba Cambados, Carballo, Cazalla de la Sierra, Corcubión, Eclja, Estella, Fonsagrada, Fraga, Gijón número 2, Guis, Haro, Huelva número 2, Ibiza, Inca, Jaca, La Bañeza, La Palma del Condado, La Roda, Las Palmas número 4, Los Llanos, Llerena, Mahón, Mondofredo, Noya, Olot, Osuna, Palma número 3, Peñarroya-Pueblonuevo, Pola de Laviana, Pola de Siero, Pozoblanco, Puerto del Rosario, Reinos, Reus número 1, Reus número 2, Sanlúcar de Barrameda, San Roque, San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de Tenerife número 3, Telde, Ubeda, Valverde del Camino, Valverde de Hierro, Verín, Villalba de Lugo, Zafra.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reintegra al servicio activo al Secretario excedente de Justicia Municipal don Emilio Martínez Bedmar.*

Con esta fecha se concede el reintegro al servicio activo al Secretario del Juzgado de Paz don Emilio Martínez Bedmar, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria del apartado a) del artículo 66 del Reglamento del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, debiendo el interesado, para obtener destino, atenerse a lo establecido en el artículo 81, 1, del citado Reglamento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.